



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EX.PTE. D- 1528

119-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias, para que, a través del organismo que corresponda, realice las obras para la reparación y acondicionamiento de la ruta 50, en el tramo que une a las localidades de Ferré y Colón.


RODOLFO GIACCONE
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto de declaración es pedir al Poder Ejecutivo provincial que ponga en marcha a una serie de medidas y acciones tendientes a la correcta reparación, acondicionamiento y bacheo de la ruta provincial N° 50 para que recupere su óptima transitabilidad.

Si bien, la mencionada ruta se encuentra repavimentada, ya que varios de sus trayectos estuvieron comprendidos en el Plan de Obras viales del periodo 2018, y según lo publicado en distintas fuentes periodísticas, los arreglos de la misma, estaban programados para el mes de junio de 2018. Estos trabajos debían comprender el arreglo, el reacondicionamiento y trabajos de bacheo profundo de la Ruta, aunque esto no se llevó a cabo.

En la actualidad se advierte que esta problemática aun no se solucionó, evidenciada en el estado de sus trayectos, poniendo en peligro la seguridad vial y la transitabilidad de sus caminos.

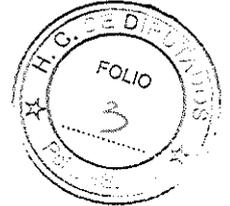
Desde el municipio de General Arenales se presentó un Recurso de Amparo por el mal estado de esta ruta en su ingreso a la ciudad por Bv.17, hasta el trayecto que la une con la rotonda de la localidad de Pearson.

Durante el mes de marzo peritos del Poder Judicial, se encargaron de tomar varias fotografías para analizar la situación actual de la ruta y evaluar las medidas que se debían tomar desde el Gobierno Provincial. Dichos profesionales fueron acompañados por el Encargado de Presupuesto de esta localidad, Diego Bastianelli.

No es la primera vez que desde el Municipio se reclama sobre el estado de Ruta 50, un antecedente que se suma a un reclamo de años, es la Carta Documento que elevó el Ejecutivo Municipal a Vialidad Nacional, con el motivo que se otorgara una solución definitiva al mal estado de la cinta asfáltica desde el trayecto del ingreso a Colón hasta la localidad de Pearson.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires.



Días después de este petitorio, la dirección de Vialidad colocó en el acceso de la ciudad de Arenales por Bv. 17 y el cruce con Ruta Provincial número 50, carteles de señalización para indicar que el camino se encuentra en mal estado.

De todo lo actuado se elevó un informe para que, a través de la intervención judicial, las autoridades den respuestas a la brevedad y en un plazo prudencial, con el fin de resolver este problema.

Consideramos que el control eficaz del estado de transitabilidad de las rutas de nuestra provincia, se considera un pilar básico e insustituible para alcanzar una importante reducción de muertos, heridos y daños materiales.

Por último debemos señalar que las inversiones en infraestructura vial, no constituyen un número estanco en un plan de Obras instrumentado a fines publicitarios, sino que nos hace partícipes de adecuar un mantenimiento perdurable en el tiempo de estas vías de comunicación, que además de evitar la producción de accidentes, con la posibilidad de viajar seguros, se pueda contribuir a mejorar los circuitos y canales de comunicación de personas y bienes entre los lugares que atraviesan estas rutas, mejorar el comercio y la producción agropecuaria de todas las zonas y promover la conectividad de las localidades provinciales.

Es por todo lo expuesto, que solicito a las demás Diputadas y Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.